



Este documento ha sido asentado en el libro de:
LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
Número: 7296/2026 Fecha: 06-07-2026
Fedatario: Rosa Ana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2026044044 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 32/2026** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **cuatrocientos veintidos mil setecientos trece euros con cincuenta céntimos (422.713,50 €)**, ha sido incoado por la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Constan en el expediente propuestas de la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación e informes del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito necesarias para:

- Autorización de la realización de servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo durante el año 2026, por parte de diverso personal funcionario del Área de Hacienda y Servicios Económicos, por importe de **35.925,50 €**.

- Autorización de la realización de servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo durante el segundo semestre del año 2026, por parte del personal funcionario del Cuerpo de la Policía Local, por importe de **386.788,00 €**.

2) La dotación de crédito para poder llevar a cabo la autorización de servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo, por importe total de **422.713,50 €**, se propone financiar con créditos que tienen su origen en las plazas vacantes y dotadas en el presupuesto, relacionadas en los informes del Servicio de Recursos Humanos de fecha 16 y 23 de junio de 2026 que constan en el expediente, en los que se deja constancia de: */.../la minoración de las aplicaciones presupuestarias que se relacionan en la propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, las cuales se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio/.../*.

3) En cuanto al cumplimiento de los límites previstos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los funcionarios de Administración Local, para gratificaciones, el Servicio de Recursos Humanos emite informe con fecha 16 de junio de 2026, con el siguiente tenor:

/.../Tercero.- En cuanto a la verificación del cumplimiento de los límites, entre otros, para el concepto de gratificaciones, previsto en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, cabe

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 06-07-2026 08:01:21
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 7296/2026	Fecha: 06-07-2026 08:01
Nº expediente administrativo: 2026-044044 Código Seguro de Verificación (CSV): 5F68EBCBB83FED69E70D113F64A2937B Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5F68EBCBB83FED69E70D113F64A2937B		
Fecha de sellado electrónico: 06-07-2026 09:55:07 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-07-2026 09:55:07



señalar, en lo que respecta al trámite de la presente modificación presupuestaria, por importe total de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (35.925,50 €), que la misma cumple con los límites previstos, /.../.

Asimismo, informa con fecha 23 de junio de 2026 respecto a la dotación de crédito para la realización de servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo durante el segundo semestre del año 2026, por parte del personal funcionario del Cuerpo de la Policía Local, por importe de 386.788,00 €, lo siguiente:

/.../Tercero.- En cuanto a la verificación del cumplimiento de los límites, entre otros, para el concepto de gratificaciones, previsto en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, cabe señalar, en lo que respecta al trámite de la presente modificación presupuestaria, por importe total de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (386.788,00 €), que la misma cumple con los límites previstos, teniendo en cuenta que:

-Durante el corriente ejercicio las distintas modificaciones presupuestarias tramitadas en concepto de gratificaciones fueron llevadas a cabo con la distribución de créditos inicialmente dotados en el vigente Presupuesto para el referido concepto de gratificaciones, a excepción de las modificaciones presupuestarias, en tramitación, por importe total de 102.175,10 €.

-Y que, el límite fijado para el corriente ejercicio presupuestario, en los términos del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, en concepto de gratificaciones, asciende a una diferencia total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (488.963,91 €):

	Límite del RD 861/1986	Previsión Presupuesto 2026	Diferencia 2026
.../... Límite máximo para Gratificaciones (10%)	1.845.170,35	1.356.206,44	488.963,91

De lo que se desprende que:

- Límites artículo 7 corriente ejercicio presupuestario	total/ 488.963,91 €
- En Modif. Presupuestaria	total/ 66.249,60 €
- En Modif. Presupuestaria	total/ 35.925,50 €
- Presente Modif. Presupuestaria	total/ 386.788,00 €
Dif. Límites art. 7 incluyendo la presente Modif. Presupuestaria	total/ 0,81 €/.../

4) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 06-07-2026 08:01:21	
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 7296/2026	Fecha: 06-07-2026 08:01	
Nº expediente administrativo: 2026-044044 Código Seguro de Verificación (CSV): 5F68EBCBB83FED69E70D113F64A2937B Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5F68EBCBB83FED69E70D113F64A2937B .			
Fecha de sellado electrónico: 06-07-2026 09:55:07			

5) En la Transferencia de Crédito propuesta se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

6) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12026000044327 por importe de 422.713,50 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

7) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 3 de julio de 2026.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 32/2026** en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por importe de **cuatrocientos veintidos mil setecientos trece euros con cincuenta céntimos (422.713,50 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	92000	12000	Alcaldía y Órg. de Gob. - Admon. Gral. - Sueldos Grupo A1	4.000,20
100	92000	12100	Alcaldía y Órg. de Gob. - Admon. Gral. - Complem. de destino	3.494,22
100	92000	12101	Alcaldía y Órg. de Gob. - Admon. Gral. - Complem. específico	11.290,68
100	92000	12103	Alcaldía y Órg. de Gob. - Admon. Gral. - Otros Complementos	618,72
100	92001	12000	Alcaldía y Órg. de Gob. - Admón. Gral. Ases. Jurídica - Sueldos Grupo A1	8.000,40
100	92001	12100	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral. Ases. Jurídica - Complemento Destino	3.002,43
100	92001	12101	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral. Ases. Jurídica - Complemento Específico	16.926,51
100	92001	12103	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Admón. Gral. Ases. Jurídica - Otros Complementos	1.237,44
170	13000	12000	Seguridad Ciudadana - Admón. Gral. Segur. y Protec. Civil - Sueldos Grupo A1	4.000,20
170	13000	12100	Seguridad Ciudadana - Admón. Gral. Segur. y Protec. Civil - Complemento Destino	3.494,22
170	13000	12101	Seguridad Ciudadana - Admón. Gral. Segur. y Protec. Civil - Complemento específico	11.290,68
170	13000	12103	Seguridad Ciudadana - Admón. Gral. Segur. y Protec. Civil - Otros Complementos	618,72
170	13200	12001	Seguridad Ciudadana – Segur. y O. Público -Sueldos Grupo A2	24.212,37

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 06-07-2026 08:01:21	
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 7296/2026	Fecha: 06-07-2026 08:01	
Nº expediente administrativo: 2026-044044 Código Seguro de Verificación (CSV): 5F68EBCBB83FED69E70D113F64A2937B Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5F68EBCBB83FED69E70D113F64A2937B .			
Fecha de sellado electrónico: 06-07-2026 09:55:07 - 3/4 - Fecha de emisión de esta copia: 06-07-2026 09:55:07			

170	13200	12003	Seguridad Ciudadana – Segur. y O. Público -Sueldos Grupo C1	62.328,96
170	13200	12100	Seguridad Ciudadana – Segur. y O. Público - Complemento de destino	60.100,71
170	13200	12101	Seguridad Ciudadana – Segur. y O. Público - Complemento específico	122.448,70
170	13200	12103	Seguridad Ciudadana – Segur. y O. Público - Otros Complementos	13.547,25
190	92000	12000	Servicios Municipales - Admon. Gral. - Sueldos Grupo A1	8.000,40
190	92000	12100	Servicios Municipales - Admon. Gral. - Complemento Destino	5.104,98
190	92000	12101	Servicios Municipales - Admon. Gral. - Complemento Específico	11.036,67
190	92000	12103	Servicios Municipales - Admon. Gral. - Otros Complementos	1.237,44
190	17100	13000	Servicios Municipales - Parques y Jardines - Retribuciones básicas	17.318,60
190	17100	13002	Servicios Municipales - Parques y Jardines - Otras remuneraciones	18.606,90
193	31100	12000	Sanidad - Protecc. salubridad pública - Sueldos Grupo A1	4.000,20
193	31100	12100	Sanidad - Protecc. salubridad pública - Complemento de destino	2.102,55
193	31100	12101	Sanidad - Protecc. salubridad pública - Complemento específico	4.074,63
193	31100	12103	Sanidad - Protecc. salubridad pública - Otros Complementos	618,72
Total				422.713,50

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
112	93200	15100	Gestión e Inspecc. Tributaria - Gestión Sist. Tributario -Gratificaciones	6.566,00
112	93201	15100	Gestión e Inspecc. Tributaria - Gestión Ingresos -Gratificaciones	24.641,00
112	93202	15100	Gestión e Inspecc. Tributaria - Inspec. de Ingresos -Gratificaciones	4.718,50
170	13200	15100	Seguridad Ciudadana – Segur. y O. Público - Gratificaciones	386.788,00
Total				422.713,50

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) n° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 06-07-2026 08:01:21
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - N°: 7296/2026	Fecha: 06-07-2026 08:01
Nº expediente administrativo: 2026-044044 Código Seguro de Verificación (CSV): 5F68EBCBB83FED69E70D113F64A2937B Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5F68EBCBB83FED69E70D113F64A2937B .		
Fecha de sellado electrónico: 06-07-2026 09:55:07 - 4/4 - Fecha de emisión de esta copia: 06-07-2026 09:55:07		

